

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.811/2012

Por Resolución de la Concejala Delegada de Infraestructuras y Servicios Básicos de fecha 24 de mayo de 2012 (por delegación de la Alcaldía-Presidencia –Decreto 22 junio 2011-), se ha admitido a trámite el expediente promovido por Caldenico 1997 S.L. para implantación de una granja escuela vinculada a fines agrícolas y ganaderos en las parcelas 77 y 78 del polígono de rústica nú-

mero 31, de este término municipal.

Dicho expediente se podrá examinar en las oficinas municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos núm. 2, en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según establece el art. 43. 1-c) de la LOUA.

Puente Genil, 28 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.